

Oficio CPAG2024/116

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de mayo de 2024.

Asunto: Atención a oficio SA/COMEREP/0324/2024.

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ.
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1 y 7 fracción IV del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Convenciones y Parques”; 3 fracción III, 4 y 15 del Reglamento Interior de la citada Entidad, y en atención a su oficio SA/COMEREP/0324/2024, mediante el cual informa que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Comisión a su digno cargo, respecto a las regulaciones que se planeen expedir o sobre las que se busque hacer modificaciones en el periodo comprendido de junio a noviembre del año en curso; al respecto, hago de su conocimiento que esta Entidad no llevará a cabo la expedición ni modificación de regulaciones en el periodo referido.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



ADALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y ABOGADO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO GENERAL
DENOMINADO “CONVENCIONES Y PARQUES”.

Ccp.- **Rafael Pérez Xilotl.** - Director Ejecutivo del Organismo Público Descentralizado denominado “Convenciones y Parques”. - Para su conocimiento.- Presente
MEIS